



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DE JUNIO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 450 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Concluido el plazo establecido, se han presentado reclamaciones al cuadernillo de preguntas y a la plantilla de respuestas correspondientes al primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Administrativo/a, Promoción Interna Independiente, y que se relacionan en el ANEXO. El tribunal de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos al respecto:

PRIMERO: Se han formulado alegaciones e impugnado las preguntas que a continuación se citan:

Llamamiento ordinario parte teórica: 4, 8, 13, 15, 16, 17, 21, 26, 28, 33, 37, 39, 40, 41, 45, 46 y 50.

Llamamiento ordinario parte práctica: 5, 7, 10, 11, 12 y 15

Llamamiento extraordinario parte teórica: 50

SEGUNDO: vistas las alegaciones presentadas el tribunal acuerda modificar las respuestas a las preguntas 8 y 41 del llamamiento ordinario, indicándose en la plantilla correctora definitiva adjunta al presente anuncio, en el sentido siguiente:

- Pregunta 8, respuesta correcta: letra a)
- Pregunta 41, respuesta correcta: letra c)

TERCERO: vistas las alegaciones presentadas respecto de las preguntas 33, 46 y 50 del llamamiento ordinario, y 50 del llamamiento extraordinario, el tribunal acuerda anular las citadas preguntas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





CUARTO: vistas las alegaciones presentadas respecto de las preguntas 13, 15, 16, 17, 21, 26, 28, 37, 39, 40 y 45 de la parte teórica del llamamiento ordinario, y 5, 7, 10, 11, 12 y 15 de la parte práctica del llamamiento ordinario, el tribunal acuerda desestimar todas las alegaciones, motivándose adecuadamente en los correspondientes escritos de respuesta que se remitirán a los y las aspirantes.

QUINTO: El órgano de selección y en virtud de todo lo expuesto, acuerda modificar la plantilla de respuestas correctas publicada en el Tablón de Edictos con fecha 10 de marzo de 2025 y proceder a la publicación de las plantillas definitivas, tanto del llamamiento ordinario como del extraordinario.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Luis Alberto Sillero Gómez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

LUIS ALBERTO SILLERO GOMEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/03/2025 10:16:09
CSV : 10E5TERFHSII7IW

